



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. – SEC. DE INTEGRACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL – AÑO 2021 – N°

00135

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 09 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE-1205-01713348-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil Deportiva y Cultural de los Barrios, en fecha 30 de marzo de 2021.


Que por el mismo se acuerda el otorgamiento de un subsidio no reintegrable a fin que la Asociación pueda afrontar los gastos de movilidad de los equipos que participan de las competencias deportivas barriales de fútbol infantil.

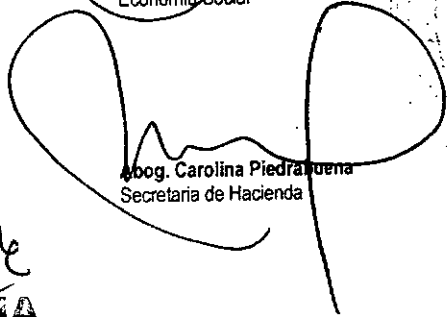
Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

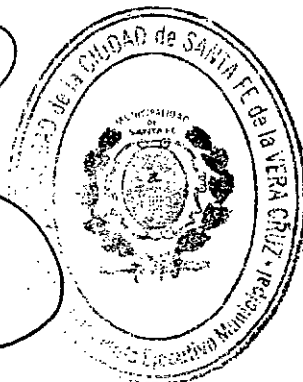
Por ello:

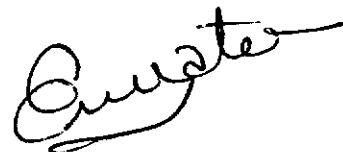
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Numérese y registrese en el D.M.M. el Convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Asociación Civil Deportiva y Cultural de los Barrios, en fecha 30 de marzo de 2021, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2º: Refrédese por las Secretarías de Integración y Economía Social y de Hacienda, y por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Lic. Ayelen Dutruel
Secretaría de Integración y
Economía Social


Lic. Carolina Piedra Buena
Secretaría de Hacienda





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación